



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

D.^a María Elena Camina Pérez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos,

CERTIFICA: Que, con motivo de la convocatoria de Elecciones Generales, realizada por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de la Jefatura del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 5 de marzo de 2019, por la Junta Electoral de Zona de Burgos se ha levantado acta del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

En Burgos, a 27 de marzo de 2019.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma:

- PRESIDENTA: D.^a Concepción Pilar Fernández Martínez de Septién.
- VOCALES JUDICIALES: D.^a María Estela San Miguel Gallo y D.^a María Teresa Gonzalo Rodríguez.
- SECRETARIA: D.^a María Elena Camina Pérez.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Generales convocadas para el próximo día 28 de abril de 2019, que han tenido entrada en esta Junta con posterioridad al día 12 de marzo de 2019, fecha última esta de presentación que venía legalmente prevista.

Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos locales y lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ALCOCERO DE MOLA: Salón Consistorial.

ARLANZÓN: Centro Cívico.

ARRAYA DE OCA: Sala de usos múltiples del Ayuntamiento, situado en c/ Mayor, s/n.

CEREZO DE RÍO TIRÓN: Salón de la 2.^a planta del edificio destinado a Casa Consistorial. Se podrá utilizar todos los días de la semana en horas comprendidas entre las 16:00 y las 24:00 horas.

CERRATÓN DE JUARROS: Sala de reuniones del Ayuntamiento, situado en calle San Isidro, n.º 1.

HONTORIA DE LA CANTERA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.



MANCILES: Salón de actos del Ayuntamiento.

PALAZUELOS DE LA SIERRA: Casa Parada, sita en calle Prado, n.º 57.

PEDROSA DEL PÁRAMO: Sala multiusos, sita en calle Real, n.º 10.

PRADOLUENGO: Sala de exposiciones del Teatro-Cinema Glorieta, salón de actos de la Casa Consistorial y salón de actos del albergue.

SASAMÓN: Centro Cultural, todos los días de campaña, en horario de 19:00 a 22:00 horas.

E.L.M. YUDEGO: Salón de actos del Ayuntamiento, en horario de 20:00 a 22:00 horas.

E.L.M. CASTRILLO DE MURCIA: Antiguas escuelas, en horario de 19:00 a 22:00 horas.

E.L.M. OLMILLOS DE SASAMÓN: Salón de actos del Ayuntamiento, en horario de 19:00 a 21:00 horas.

E.L.M. VILLANDIEGO: Centro Cultural, en horario de 19:00 a 21:00 horas.

E.L.M. VILLASIDRO: Ayuntamiento, en horario de 19:00 a 21:00 horas.

E.L.M. CITORES DEL PÁRAMO: Ayuntamiento, en horario de 19:00 a 22:00 horas.

SUSINOS DEL PÁRAMO: Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial y cualquiera de las plazas del municipio que los interesados estimen más adecuada.

TOBAR: Salón de actos del Ayuntamiento.

VILLASUR DE HERREROS: Sala baja del Ayuntamiento y Centro Social.

VILLEGAS: Salón del Ayuntamiento.

Asimismo, la Sra. Secretaria pone de manifiesto el correo electrónico remitido en el día de la fecha por el Ayuntamiento de Burgos en el que se indica que no es posible la cesión de la Casa de Cultura de Gamonal los días 18, 19 y 20 de abril, ya que al ser días de fiesta este equipamiento cultural se encuentra cerrado. Por los miembros de esta Junta Electoral se acuerda suprimir dicho lugar de entre los ofertados por la mencionada Corporación Municipal, cuya relación fue recogida en acta de fecha 18 de marzo de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 20 de marzo de 2019.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos a 27 de marzo de 2019.

La Secretaria,
María Elena Camina Pérez